

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Dado que el artículo 34.1. octavo del Reglamento de Les Corts Valencianes atribuye a la Mesa la fijación de un calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para cada periodo de sesiones, la Mesa de Les Corts Valencianes, en la reunión del 4 de febrero de 2025, de conformidad con la Junta de Síndics, ha acordado para el periodo de sesiones comprendido entre el 3 de febrero y el 4 de julio de 2025 el calendario parlamentario siguiente:

Febrero

Días 19 y 20: sesión plenaria ordinaria.

Días 24 a 28: comparecencias de los consellers y de las conselleras ante la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, para explicar el proyecto de ley de presupuestos.

Marzo

Días 12 y 13: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos y sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales.

Abril

Días 1 al 3: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales y al proyecto de ley de presupuestos.

Días 9 y 10: sesión plenaria ordinaria.

Días 14 a 16: sesión plenaria, debate del proyecto de ley de medidas fiscales y del proyecto de ley de presupuestos.

Mayo

Días 7 y 8: sesión plenaria ordinaria.

Días 21 y 22: sesión plenaria ordinaria.

Junio

Días 4 y 5: sesión plenaria ordinaria.

Días 18 y 19: sesión plenaria ordinaria.

Julio

Días 2 y 3: sesión plenaria ordinaria.

En todo el periodo, el resto de los días se podrá realizar la actividad parlamentaria correspondiente a las reuniones de las comisiones, de acuerdo con la programación del calendario parlamentario que realice periódicamente la Junta de Síndics.